



*EDICTO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 521/2012. (2012ED0414)*

D. Luis Carlos Rodríguez Zamora, Secretario Judicial, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO

En el presente procedimiento Juicio Verbal n.º 521/2012 seguido a instancia de "CP Avda. del Perú n.º 34 de Badajoz" frente a D. Ricardo Zafra Velarde se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA N.º 144/2012

En Badajoz, a 26 de noviembre de 2012.

Vistos por D.ª Samantha Reynolds Barredo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Badajoz, los presentes Autos de Juicio Verbal n.º 521/2012 en reclamación de cantidad instado por Comunidad de Propietarios Avenida del Perú n.º 34 de Badajoz representado por el Procurador D. Fco. Javier Rivera Pinna y asistido por el Letrado D. José M.ª García Morán contra D. Ricardo Zafra Velarde en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Don Francisco Javier Rivera Pinna en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de Avenida del Perú n.º 34, debo condenar y condeno a Don Ricardo Velarde Zafra a que abone a la actora un importe de dos mil ciento sesenta y seis euros con treinta y ocho céntimos de euro (2.166,38 euros), más intereses legales, con condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno. (Art. 455.1 Ley Enjuiciamiento Civil redactado de conformidad con la Ley 37/11, de 10 de octubre, de agilización procesal).

Únase la presente al Libro Registro de Sentencias y Autos Definitivos Civiles de este Juzgado, y expídase testimonio que se unirá a los autos a que se contrae.

Así lo acuerda y firma Doña Samantha Reynolds Barredo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Badajoz.

La Magistrada-Juez.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe, en Badajoz.

Y encontrándose dicho demandado, D. Ricardo Zafra Velarde, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2012.

El Secretario Judicial